

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Oficio DGRM/SGC/DADE-1164-2024

Asunto: Notificación de Adjudicación.

Ciudad de México a 18 de octubre de 2024.

CONTRATACIÓN:	Adjudicación Directa AD/ESP/DGRM/184/2024
IMPORTE TOTAL:	\$22,413.79 (veintidós mil cuatrocientos trece pesos 79/100 MN) netos.
EMPRESA:	Dra. Elena Larrauri Pijoan

PARTIDA(S) ADJUDICADA(S):

Entregable	Fecha	Base	IVA 16%	Importe Total	Retención IVA 16%	Total a pagar
Artículo “Problemas probatorios en el delito de violación”	A partir de la fecha de notificación al 2 de diciembre de 2024.	\$22,413.79	\$3,586.21	\$26,000.00	\$3,586.21	\$22,413.79

Plazo de ejecución: A partir de la fecha de notificación al 2 de diciembre de 2024.

Lugar y forma de entrega: El producto señalado como entregable se enviará en formato *Word* (.docx o .doc), hoja tamaño carta, tipo de letra Arial 12, interlineado 1.5, márgenes superior e inferior 2.5 cm, e izquierdo y derecho de 3 cm, y con texto justificado por correo electrónico imontoyar@mail.scjn.gob.mx a **Isabel Montoya Ramos**, encargada del seguimiento del contrato y del trabajo, en la fecha prevista en el apartado de revisión y entrega de los servicios.

Forma de pago: El monto será pagado en una exhibición conforme al entregable y una vez que haya sido recibido a entera satisfacción por parte del CEC SCJN y validado por el administrador del contrato. El pago total será en su equivalente en euros, conforme a la normatividad aplicable, mediante transferencia electrónica, a los 15 días hábiles siguientes de la presentación, del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente y evidencia de la recepción de los servicios a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La autora será responsable del uso de citas y referencias a otras publicaciones como parte del reconocimiento al trabajo e ideas de otros, así como de evitar cualquier forma de plagio.

La presente contratación se efectúa en términos del artículo 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor, por lo que la autora deberá otorgar carta de cesión de derechos a favor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

En términos del Artículo 159 AGA XIV/2019, el pago deberá ser posterior a la prestación de los servicios.

Las especificaciones técnicas y entregables de los servicios serán conforme a la propuesta técnica recibida el 11 de octubre de 2024

Aviso de privacidad: Usted puede consultar el aviso de privacidad de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales en <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/avisos-privacidad-integral>

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **15 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 17:00 horas.

Atentamente

Lic. Luis Fernando Castro Vieyra
Subdirector General de Contrataciones

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó y autorizó	Mtro. Mario René Chávez Álvarez	Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones	
Revisó	Mtra. Sandra Paola Pérez Aguilar	Subdirectora de Contrataciones Menores	
Revisó	L.C. Beatriz Rangel Romero	Jefa de Departamento de Contrataciones por Excepción	
Elaboró	Lic. Betsy Jizel Téllez Murillo	Técnica Operativa	

Respuesta al turno: 6107-2024

C.c.p. Mtra. Isabel Montoya Ramos.- Investigadora Jurisprudencial adscrita al CEC.-. Para conocimiento. - Copia electrónica